ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA 16-CD-EPN-2021
CONSEJO DE DOCENCIA
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 01 DE DICIEMBRE DE 2021

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el primer día del mes de diciembre de 2021, siendo las 10h05, se instala Décima Sexta Extraordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual, en virtud de la emergencia sanitaria, las disposiciones de Consejo Politécnico y el resguardo de la salud de los integrantes de este Órgano, se desarrolla de manera remota, a través de la plataforma "ZOOM".

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Título	**Nombre**	**Representación**
Ph.D.	Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Fausto Oviedo Fierro	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc.	Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
MBA.	Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Giovanni D´Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
M.Sc.	Yadira Bravo Narváez	Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Subrogante.
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora de la ESFOT (e)
Fis.	Marcelo Arias Erazo	Jefe de Departamento de Formación Básica
Ph.D.	Johnny Zambrano	Decano de la Facultad de Ingeniería Geología y Petróleos

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; la M.Sc. Verónica Veintimilla, Directora de Bienestar Politécnico (e); la Eco. Carolina Villalba, Directora de Admisión y Registro; y, el Sr. Esteban Cabrera, Delegado del Presidente de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo de la Abg. Estefanía Morillo Erazo, Delegada del Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 24 de noviembre de 2021.
2. Conocimiento, y resolución de ser el caso, de las solicitudes de matrícula especial para el periodo académico 2021-B.
3. Conocimiento, del Informe técnico remitido por la Dirección de Bienestar Politécnico concerniente a la solicitud del Sr. Henry Merino Jaramillo, y resolución, de ser el caso, sobre la suspensión de plazos en la Unidad de Titulación en los periodos 2020-A, 2020-B y 2021-A, y supresión de matrícula del periodo 2020-A.

Siendo las 10h12 se integra a la sala virtual la M.Sc. Yadira Bravo, Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, (S).

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 24 de noviembre de 2021.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia, efectuada el 24 de noviembre de 2021.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN CD-194-2021

Artículo Único.- *Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia, efectuada el 24 de noviembre de 2021.*

Punto 2.

Conocimiento, y resolución de ser el caso, de las solicitudes de matrícula especial para el periodo académico 2021-B.

Con base en los memorandos EPN-FCD-2021-1627-M, remitido por el Ph.D. Polo Vaca Decano de la Facultad de Ciencias; y, EPN-FIMD-2021-1145- M, remitido por el M.Sc. Fausto Oviedo Fierro Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; a los Informes de la Dirección de Bienestar Politécnico; DBP-ME-02-2021-B, DBP-ME-03-2021-B, DBP-ME-04-2021-B; y al cuadro resumen elaborado por el Vicerrectorado de Docencia, con respecto a las solicitudes de matrículas especiales para el periodo académico 2021-B.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN CD-195-2021

Artículo 1.- *Aprobar la matrícula especial para el período 2021-B, a los seis (6) estudiantes que se detallan a continuación:*

Nombres	***Carrera***	***Autorización VD***
Proaño Anchundia Boris Manuel	*RRA20 Matemática*	*VD-AME-2021-035*
Núñez Bravo Steven Paúl	*Física*	*VD-AME-2021-036*
Ortiz Casaliglla Kevin Daniel	*RRA 20 Mecánica*	*VD-AME-2021-032*
Suárez Capuz Kevin Sebastián	*RRA20 Tecnologías de la Información*	*VD-AME-2021-034*
Collaguazo Morillo Johanna Gabriela	*RRA20 Mecánica*	*VD-AME-2021-036*
Pabon Galindo Jacqueline Lizeth	*RRA20 Mecánica*	*VD-AME-2021-033*

Artículo 2*.- Con base en el Informe DBP-ME-01-2021-B, emitido por la Dirección de Bienestar Politécnico, perteneciente al Sr. Erazo Torres Harold Geovanny, de la carrera RRA Mecánica, se resuelve acoger el informe y no aprobar la matrícula especial del período académico 2021-B.*

Artículo 3*.- Con base en el Informe DBP-ME-06-2021-B, emitido por la Dirección de Bienestar Politécnico, perteneciente al Sr. Páez Aguilar Rodrigo Zaid, de RRA20 Curso de Nivelación de Ingeniería y Ciencias, se resuelve acoger el informe y no aprobar la matrícula especial del período académico 2021-B.*

Artículo 4.*- Con base en el Informe DBP-ME-05-2021-B, emitido por la Dirección de Bienestar Politécnico, perteneciente al Sr. Pastuña Tigasi Jonathan Alex, de RRA20 Curso de Nivelación de Tecnología Superior, se resuelve acoger el informe y no aprobar la matrícula especial del período académico 2021-B.*

- ***Con respecto al caso de Sr. Vela Morales***

Por Secretaría se da lectura a los memorandos EPN-FCD-2021-1627-M y EPN-FCD-2021-1657-M, suscritos por el Ph.D. Polo Vaca, Decano de la Facultad de Ciencias, en los cuales manifiesta que, el señor José Luis Vela Morales, estudiante de la carrera Física, en el periodo 2021-A, cursó y aprobó el curso de actualización, pero no se matriculó en la unidad de titulación, por lo que no es posible registrar la entrega de los anillados de su plan de titulación, cabe mencionar que "El plazo reglamentario para que el Sr. Vela pueda titularse, venció en agosto de 2021, fecha en la cual cumplió los 10 años.

Razón por la cual solicita, se autorice la suspensión extemporánea de plazos en la Unidad de Titulación del periodo académico 2021-A, así como su matrícula especial para el semestre 2021-B.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-196-2021

Artículo único.- *Con base en los memorandos EPN-FCD-2021-1627-M y EPN-FCD-2021-1657-M, suscritos por el Ph.D. Polo Vaca, Decano de la Facultad de Ciencias, aprobar la suspensión extemporánea de plazos en la Unidad de Titulación del periodo académico 2021-A; así como la matrícula especial en el periodo académico 2021-B a favor del señor José Luis Vela Morales, estudiante de la carrera Física.*

Punto 3.

Conocimiento, del Informe técnico remitido por la Dirección de Bienestar Politécnico concerniente a la solicitud del Sr. Henry Merino Jaramillo, y resolución, de ser el caso, sobre la suspensión de plazos en la Unidad de Titulación en los periodos 2020-A, 2020-B y 2021-A, y supresión de matrícula del periodo 2020-A.

Por Secretaría se da lectura al Informe Técnico DBP-53-2021 remitido por la Dirección de Bienestar Politécnico, mediante el cual, en lo sustancial, se expresa: "(…) *atender la solicitud de supresión extemporánea de matrícula para el periodo académico 2020-A formulada por el estudiante".*

Así mismo, se da lectura al Informe Técnico DBP-54-2021 remitido por la Dirección de Bienestar Politécnico, mediante el cual, en lo sustancial, se expresa: "(…) *se concluye que el estudiante Merino Jaramillo Henry y su grupo familiar, atravesaron una situación de caso fortuito desde agosto 2020 hasta septiembre de 2021, debido a la condición de salud de su hija quien fue diagnosticada con una enfermedad catastrófica por lo que requería de tratamiento médico permanente, terapias y el*

cuidado de sus padres durante todo este tiempo para su recuperación. Estas situaciones generan condiciones de caso fortuito; incidiendo negativamente en sus miembros, por lo cual podrían haber impedido que el estudiante presente la documentación para el trámite de suspensión de plazos, en los periodos 2020-A, 2020-B y 2021-A".

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-197-2021

Artículo único.- *Con base en los informes técnicos DBP-53-2021 y DBP-54-2021, provistos por la Dirección de Bienestar Politécnico, aprobar la supresión extemporánea de matrícula del periodo 2020-A y la suspensión de plazos en la Unidad de Titulación en los periodos 2020-A, 2020-B y 2021-A, a favor del señor Henry Merino Jaramillo.*

Tratados los puntos del orden del día, siendo las **11h05**, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia, y la Secretaria, quien certifica.

Firmado electrónicamente por:
IVAN MARCELO BERNAL CARRILLO

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO JAVIER CALDERON ORDONEZ

Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL
/Lupe

Cuadro resolutivo de las solicitudes de matrícula especial – periodo académico 2021-B

No	Apellidos y Nombres	Carrera	Justificación	Informe /Resolución
1	Proaño Anchundia Boris Manuel	RRA20 Matemática	El estudiante realizó la solicitud de cambio de universidad, el mismo que fue analizado y aprobado por la Dirección de Admisión y Registro el 19 de octubre de 2021, dicho trámite fue enviado a la Facultad de Ciencias, y toda vez que la Comisión Académica de la carrera de Matemática ha concluido con el análisis de las homologaciones, solicitan se conceda la autorización de la matrícula especial para el señor Boris Manuel Proaño Anchundia.	Con base en el memorando EPN-FCD-2021-1627-M, remitido por el Ph.D. Polo Vaca Decano de la Facultad de Ciencias, mediante el cual justifica la matrícula especial para el estudiante, debido a inconvenientes administrativos, por unanimidad se Resuelve aprobar la matrícula especial en el periodo académico 2021-B, a favor del señor Proaño Anchundia Boris Manuel.
2	Núñez Bravo Steven Paúl	Física	El estudiante no pudo matricularse en el periodo ordinario debido a que su solicitud de excepción a la pérdida de gratuidad no se registró dentro de dicho periodo. Posteriormente solicitó autorización de matrícula extraordinaria, la misma que fue aprobada dentro de los plazos establecidos, sin embargo, debido a un error administrativo no se incluyó al señor Núñez en la solicitud de verificación de oferta y matrícula asistida que envían a la DGIP, motivo por el cual no pudo registrar la matrícula en la primera prórroga en la unidad de titulación. Cabe indicar que la autorización de prórroga fue registrada en el sistema académico durante el periodo de matrículas extraordinarias.	Con base en el memorando EPN-FCD-2021-1627-M, suscrito por el Ph.D. Polo Vaca Decano de la Facultad de Ciencias, mediante el cual justifica la matrícula especial para el estudiante, debido a inconvenientes administrativos, por unanimidad se Resuelve aprobar la matrícula especial en el periodo académico 2021-B, a favor del señor Núñez Bravo Steven Paúl.

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

3	Ortiz Casaliglla Kevin Daniel	RRA 20 Mecánica	El estudiante manifiesta afrontar una situación de fuerza mayor, por presentar condiciones de vulnerabilidad económica, esta situación le impidió realizar el pago de la matrícula en las fechas establecidas en el calendario académico 2021-B.	Con base en el Informe DBP-ME-04-2021-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social de la Dirección de Bienestar Politécnico de la Institución y a los documentos de respaldo presentados por el estudiante, por unanimidad se Resuelve aprobar la matrícula especial para el período académico 2021-B, a favor del señor Kevin Daniel Ortiz Casaliglla.
4	Suárez Capuz Kevin Sebastián	RRA20 Tecnologías de la Información	El estudiante manifiesta presentar una condición de vulnerabilidad económica, debido a que sus ingresos son escasos por lo cual no contaba con el dinero para el pago de la matrícula extraordinaria en los plazos establecidos en el calendario académico 2021-B.	Con base en el Informe DBP-ME-03-2021-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social de la Dirección de Bienestar Politécnico de la Institución y a los documentos de respaldo presentados por el estudiante, por unanimidad se Resuelve aprobar la matrícula especial para el período académico 2021-B, a favor del señor Kevin Sebastián Suárez Capuz.
5	Collaguazo Morillo Johanna Gabriela	RRA20 Mecánica	La estudiante manifiesta que su abuelo materno fue hospitalizado desde el 02 de octubre al 12 de noviembre de 2021, por presentar un Diagnóstico de Insuficiencia Cardiaca CIE 10: I50.0, por lo cual requería del cuidado de familiares para su recuperación, por esta razón la estudiante se ha encargado del cuidado de su abuelo materno ya que sus tíos se encontraban impedidos porque se contagiaron de Covid 19.	Con base en el Informe DBP-ME-02-2021-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social y la Dra. Evelyn Chávez Médico General de la Dirección de Bienestar Politécnico de la Institución y a los documentos de respaldo presentados por la estudiante, por unanimidad se Resuelve aprobar la matrícula especial para el período académico 2021-B, a favor de la señorita Johanna Gabriela Collaguazo Morillo.

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

6	Pabón Galindo Jacqueline Lizeth	RRA20 Mecánica	En el proceso de matrículas extraordinarias a la Srta. Pabon Galindo Jacqueline Lizeth, se le presentó problemas al momento de inscribirse por que el sistema no le permitía registrar la inscripción de asignaturas con normalidad debido al proceso de transición y no se le pudo registrar a tiempo en el sistema la solicitud de restitución de estudiante regular para que no le genere valores por concepto de matrícula por tomar menos créditos de los límites establecidos.	Con base en el memorando EPN-FIMD-2021-1145-M, remitido por el M.Sc. Fausto Oviedo Fierro Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, mediante el cual justifica la matrícula especial para la estudiante debido a inconvenientes administrativos, por unanimidad se Resuelve aprobar la matrícula especial para el periodo académico 2021-B, a favor de la señorita Jacqueline Lizeth Pabón Galindo.
7	Erazo Torres Harold Geovanny	RRA Mecánica	El estudiante en su solicitud manifiesta que el señor Edwin René Erazo Pérez (padre del estudiante), fue intervenido quirúrgicamente, ambos ojos, por una condición de pterigium.	Con base en el Informe DBP-ME-01-2021-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social y el Dr. Eduardo Carrera, Médico General de la Dirección de Bienestar Politécnico de la Institución, quienes manifiestan que no se evidencia una situación de caso fortuito ni de fuerza mayor que impidiera al estudiante continuar con sus responsabilidades, por unanimidad se Resuelve **NO APROBAR** la solicitud de matrícula especial para el período académico 2021-B, al señor Harold Geovanny Erazo Torres.
8	Páez Aguilar Rodrigo Zaid	RRA20 Curso de Nivelación Ingeniería y Ciencias	El estudiante en su solicitud manifiesta que sus abuelos paternos residen en la Islas Galápagos, en la parte rural denominada Los arroyos. Adicional mencionada que su abuela paterna, en el mes de septiembre fue diagnosticada de una enfermedad catastrófica (Cáncer de tiroides). El 12 de noviembre de 2021, fue hospitalizada e intervenida quirúrgicamente por lo cual le recomendaron 21 días de reposo, y siendo el estudiante quien se encuentra al cuidado de sus abuelos paternos, tuvo que acompañarlos a los controles médicos, razón por la cual le impidió estar pendiente de las fechas para las matrículas ordinarias y extraordinarias.	Con base en el Informe DBP-ME-06-2021-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social y el Dr. Eduardo Carrera Médico General de la Dirección de Bienestar Politécnico de la Institución, quienes manifiestan que no se evidencia una situación de fuerza mayor o caso fortuito que haya impedido al estudiante matricularse en las fechas establecidas para el periodo académico 2021-B, por unanimidad se Resuelve **NO APROBAR** la solicitud de matrícula especial para el período académico 2021-B, al señor Rodrigo Zaid Páez Aguilar.

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

9	Pastuña Tigasi Jonathan Alex	RRA20 Curso de Nivelación para Tecnología Superior	El estudiante en su solicitud indica, que su madre falleció cuando él tenía 14 años, razón por la cual vive con su tío materno, el mismo que en el mes de septiembre del año en curso, sufrió un accidente laboral por lo cual estuvo hospitalizado y le recomendaron reposo de 15 días, (gastos que fueron cubiertos por la empresa), sin embargo, para su recuperación necesitaba de medicación, la misma que debía ser cubierta por los familiares, motivo por el cual, fue un impedimento para el estudiante conseguir dinero para cancelar la matricula ordinaria y extraordinaria.	Con base en el Informe DBP-ME-05-2021-B, suscrito por la Lic. Aidee Proaño, Trabajadora Social y el Dr. Eduardo Carrera Médico General de la Dirección de Bienestar Politécnico de la Institución, quienes manifiestan que desde el ámbito social no se evidencia factores de riesgo social que hayan podido interferir o afectar en el proceso de matrícula del peticionario en el periodo académico 2021-B, por unanimidad se Resuelve **NO APROBAR** la solicitud de matrícula especial para el período académico 2021-B, al señor Jonathan Alex Pastuña Tigasi.

Aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia del 01 de diciembre de 2021, mediante Resolución No. CD-195-2021.

Quito DM, 01 de diciembre de 2021

Lo certifica.-

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO JAVIER CALDERON ORDONEZ

Abg. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL

Ladrón de Guevara E11-253 y Andalucía Apartado 17-01-2759 Teléfono: 2976 300 ext. 1105
Quito - Ecuador

Memorando Nro. EPN-FCD-2021-1627-M

Quito, 26 de noviembre de 2021

PARA: Ph.D. Iván Marcelo Bernal Carrillo
Presidente del Consejo de Docencia

ASUNTO: Solicitudes de matrículas especiales_Facultad de Ciencias

De mi consideración:

Por medio del presente remito a usted, y por su intermedio a Consejo de Docencia, las solicitudes de matrículas especiales para el periodo académico 2021-B, de tres estudiantes de la Facultad de Ciencias quienes no se inscribieron en las matrículas ordinarias o extraordinarias, por circunstancias de tipo administrativo institucional.

Boris Manuel Proaño Anchundia - RRA20 Matemática: El señor Proaño solicitó cambio de IES, mismo que fue aprobado por la Dirección de Admisión y Registro mediante memorando Nro. EPN-DAR-2021-0380-M, de 19 de octubre de 2021. Una vez receptada la solicitud, el Subdecanato envío la solicitud de estudio de homologación y convalidación de asignaturas del señor Proaño a la Comisión Académica de la carrera de Matemática.

El análisis de las homologaciones se concluyó el 8 de noviembre y se envío un alcance al mismo el 9 de noviembre de 2021, mediante memorando Nro. EPN-FCDS-2021-0422-M. debido al gran volumen de trámites pendientes a causa de la migración a las mallas rediseñada, por lo que el señor Proaño no pudo matricularse durante el periodo extraordinario y remitió su solicitud de matrícula especial.

Steven Paúl Núñez Bravo - Física: El señor Núñez no se matriculó en el periodo ordinario debido a que su solicitud de excepción a la pérdida de gratuidad no se registró dentro de dicho periodo, por lo tanto, el estudiante solicitó autorización para matricularse en el periodo extraordinario. La solicitud fue aprobada dentro de los plazos establecidos, sin embargo, debido a un error involuntario no se incluyó al señor Núñez en la solicitud de verificación de oferta y matrícula asistida que se envío a la DGIP.

Durante las matrículas extraordinarias, la verificación de oferta y matrícula asistida para los estudiantes que requieren tomar la unidad de titulación, la hace la DGIP con base en los pedidos que envía el Subdecanato. Lastimosamente la solicitud del señor Núñez no se incluyó en dichos listados y el estudiante no pudo matricularse en la primera prórroga en la unidad de titulación. Cabe indicar que la autorización de prórroga fue registrada en el sistema académico durante el periodo de matrículas extraordinarias.

José Luis Vela Morales - Física: El señor Vela cursó y aprobó el curso de actualización durante el semestre 2021-A, pero al momento de registrar sus anillados el sistema académico mostró que el estudiante no se encontraba matriculado en la Unidad de

Memorando Nro. EPN-FCD-2021-1627-M

Quito, 26 de noviembre de 2021

Titulación. Al conocer de esta novedad, desde el Subdecanato se hizo la consulta pertinente a la DGIP, respecto de esta inconsistencia, toda vez que al señor Vela se le realizó la verificación de oferta y matrícula asistida durante el semestre 2021-A.

Una vez conocida la respuesta de la DGIP, de que no era posible incluir la unidad de titulación en la matrícula del señor Vela, se elevó la consulta a la Dirección de Docencia, exponiendo la irregularidad en la matrícula del estudiante. Mediante memorando Nro. EPN-DD-2021-0430-M, el Director de Docencia indica que, al estar cerrado el semestre 2021-A, la solución que se propone para el caso del señor Vela es matricularlo de manera extraordinaria en el semestre 2021-B, en Unidad de Titulación, para que el estudiante pueda presentar sus anillados y continuar con su trámite de graduación.

Es importante mencionar que, según la normativa vigente, los estudiantes que toman el curso de actualización deben aprobarlo y titularse en el mismo semestre, pero lamentablemente, por la inconsistencia en la matrícula del señor Vela, el estudiante no pudo continuar con su trámite de titulación en el semestre 2021-A, a pesar de tener los anillados listos para su entrega.

Adjunto la documentación de respaldo para los tres casos expuestos, y apelo a una acogida favorable por parte de Consejo de Docencia para que los estudiantes involucrados puedan matricularse durante el semestre 2021-B y continuar con sus procesos de titulación y estudios, de manera regular.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ph.D. Walter Polo Vaca Arellano
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Anexos:
- fis_nuÑez bravo.pdf
- fis_nuÑez bravo_matricula ordinaria.pdf
- fis_vela morales.pdf
- rra mat_proaÑo anchundia.pdf
- vela morales.zip
- epn-dar-2021-0380-m_proaño anchundia.pdf
- homologación_proaño anchundia.pdf
- alcance homologación_praño anchundia.pdf

Memorando Nro. EPN-FCD-2021-1627-M

Quito, 26 de noviembre de 2021

Copia:
Ph.D. Miguel Ángel Yangari Sosa
Subdecano de la Facultad de Ciencias

ao

Memorando Nro. EPN-FCD-2021-1657-M

Quito, 30 de noviembre de 2021

PARA: Ph.D. Iván Marcelo Bernal Carrillo
Presidente del Consejo de Docencia

ASUNTO: Alcance a memorando EPN-FCD-2021-1627-M_caso Sr. Vela Morales

De mi consideración:

En alcance al memorando Nro. EPN-FCD-2021-1627-M, de 26 de noviembre de 2021, respecto de las solicitudes de matrículas especiales de los estudiantes de la Facultad de Ciencias, específicamente el caso del señor Vela Morales José Luis, de la carrera de Física, me permito hacer la siguiente consideración:

- El estudiante cursó y aprobó el curso de actualización durante el semestre 2021-A, pero no estuvo matriculado en la unidad de titulación, por lo que no fue posible registrar la entrega de los anillados de su plan de titulación.
- Mediante memorando Nro. EPN-DD-2021-0430-M, de 16 de noviembre de 2021, el Director de Docencia menciona, ente otras cosas, que: “El plazo reglamentario para que el Sr. Vela pueda titularse venció en agosto de 2021, fecha en la cual cumplió los 10 años”.
- En el mismo documento, se señala: “El Plan Emergente del periodo académico 2021-A dispuso respecto a la suspensión de plazos en Unidad de Titulación: "*los estudiantes a los que les corresponda matricularse en el Curso de Actualización y culminar con su trabajo de titulación en el periodo académico 2021-A, debido a que cumplan los 10 años máximos de plazo contados desde que culminaron el 100% del plan de asignaturas, podrán solicitar la suspensión de plazos para que el periodo 2021-A no se tome en cuenta para realizar dicho curso y concluir su trabajo de titulación*"”.

Por lo expuesto, y acogiendo la sugerencia del Director de Docencia, solicito comedidamente a Consejo de Docencia, se autorice la suspensión extemporánea de plazos en la Unidad de Titulación del periodo académico 2021-A, del estudia José Luis Vela, así como su matrícula especial para el semestre 2021-B.

Caber recalcar que el señor Vela aprobó el Curso de Actualización y concluyó su trabajo de titulación durante el semestre 2021-A, pero debido a una inconsistencia en su matrícula, no se pudieron registrar sus anillados en el sistema académico, a pesar de haber sido presentados dentro de los plazos reglamentarios.

Apelo a su gentil comprensión que permita buscar una solución viable a la situación del señor Vela y así permitirle titularse de la carrera de Física.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. EPN-FCD-2021-1657-M

Quito, 30 de noviembre de 2021

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ph.D. Walter Polo Vaca Arellano
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Referencias:
- EPN-FCD-2021-1627-M

ao

Memorando Nro. EPN-DBP-2021-2909-M

Quito, 01 de diciembre de 2021

PARA: Ph.D. Iván Marcelo Bernal Carrillo
Presidente del Consejo de Docencia

ASUNTO: CD-193-2021 Informes técnicos solicitud Sr. Henry Merino Jaramillo

En atención al memorando EPN-CD-2021-0309-M, mediante el cual se solicita lo siguiente: "*Remitir la documentación relativa a la situación del señor Henry Merino Jaramillo, a la Dirección de Bienestar Politécnico, con el objeto de que tal Unidad elabore los informes técnicos que permitan determinar la existencia o no de caso fortuito o fuerza mayor que, de configurarse, habrían impedido al referido estudiante presentar oportunamente sus solicitudes de suspensión de plazos, en los periodos 2020-A, 2020-B y 2021-A, y cursar regularmente el periodo 2020-A*", al respecto me permito enviar los siguientes informes técnicos elaborados por el equipo técnico de la Dirección de Bienestar Politécnico:

- Informe Técnico DBP-53-2021- Supresión extemporánea de matrícula del estudiante Merino Jaramillo Henry del periodo académico 2020-A.
- Informe Técnico DBP-54- 2021- Análisis y determinación de las causales que habrían impedido al estudiante Henry Merino Jaramillo presentar oportunamente sus solicitudes de suspensión de plazos, en los periodos 2020-A, 2020-B y 2021-A.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

M.Sc. Verónica Del Pilar Veintimilla Vargas
DIRECTORA DE BIENESTAR POLITÉCNICO (ENCARGADA)

Referencias:
- EPN-CD-2021-0309-M

Anexos:
- solicitud y documentacion henry merino.rar
- informe supresion sr. merino - vv-signed-signed.pdf
- informe sobre el análisis y determinación de las causales- vv ok-signed-signed.pdf

Copia:
Lcda. Aidee Nathali Proaño Chicaiza
Trabajadora Social

Dr. Evelyn Nathaly Chavez Freire
Médico General

Srta. Ivis Yoconda Cuellar Quintero
Secretaria

Jenny Elizabeth Ordoñez Sanchez
Responsable Administrativo

Memorando Nro. EPN-DBP-2021-2909-M

Quito, 01 de diciembre de 2021

ap